



## Sección IV. Procedimientos judiciales

### JUZGADOS DE MANACOR

### JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE MANACOR

#### 50 *Modificación de medidas supuesto contencioso 433/2015*

D./D<sup>a</sup>. JOSE LUIS GARRIDO DE FRUTOS, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO.1A.INSTANCIA N.3 de MANACOR, por el presente,

#### ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de JOSE ANTONIO MARTINEZ GARCIA frente a MARIA DEL VALLE JIMENEZ GARCIA se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### SENTENCIA

MODIFICACION DE MEDIDAS SUPUESTO CONTENCIOSO 0000433 /2015.

JUEZ QUE LA DICTA: JUAN MANUEL GOMEZ FORKER

Lugar: MANACOR.

Fecha: veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis.

DON JUAN MANUEL GÓMEZ FORKER, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de MANACOR, ha visto los presentes autos de JUICIO VERBAL DE MODIFICACIÓN DE MEDIDAS DEFINITIVAS NÚM. 433/2015, siendo partes intervinientes, como demandante, Don/Doña JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, representado/a y asistido/a por el/la Procurador/a Don/Doña Magdalena Durán Jaume y el/la Letrado/a Don/Doña Miquel Fiol Oliver; y como demandado/a, Don/Doña MARÍA DEL VALLE JIMÉNEZ GARCÍA, en situación procesal de rebeldía; dictándose la presente Sentencia.

#### FALLO

Que ESTIMANDO ÍNTEGRAMENTE la demanda formulada por Don/Doña JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, representado/a y asistido/a por el/la Procurador/a Don/Doña Magdalena Durán Jaume y el/la Letrado/a Don/Doña Miquel Fiol Oliver; contra Don/Doña MARÍA DEL VALLE JIMÉNEZ GARCÍA, en situación procesal de rebeldía, DEBO ACORDAR Y ACUERDO la modificación de las medidas definitivas fijadas en Sentencia de 28-10-2009 en el seno del procedimiento núm. 8/2009 seguido ante este Juzgado y en consecuencia, DECLARO extinguida la pensión de alimentos establecida en favor de la hija del demandante, Doña Irene Martínez Jiménez, actualmente mayor de edad, con efectos desde la fecha de esta resolución.

Y encontrándose dicho demandado, MARIA DEL VALLE JIMENEZ GARCIA, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

MANACOR a veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

